



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



INFORME DE AUDITORÍA
MODALIDAD ESPECIAL

CAP ARROZ BARATO

VIGENCIA 2013

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969
www.contraloriadecartagena.gov.co
“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CARTAGENA, JULIO DE 2013

CAP ARROZ BARATO

Contralor Distrital de Cartagena de Indias MARIO ANDRES FELIZ MONSALVE

Director Técnico de Auditoria Fiscal FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

Equipo Auditor SUGEY OSORIO LEAL

MARLY ROA FERNANDEZ

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969

www.contraloriadecartagena.gov.co

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. CARTA DE CONCLUSIONES	4
2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	6
3. MATRIZ DE HALLAZGOS	11
4. ANALISIS RESPUESTA DE LA ENTIDAD	13



Cartagena de Indias D.T. y C.
04/07/2013

Doctora

VERENA POLO GÓMEZ

Gerente

ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial al CAP de ARROZ BARATO vigencia 2013, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias. La responsabilidad de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias consiste en producir un Informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969

www.contraloriadecartagena.gov.co

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión relacionada a los servicios prestados y la atención medica del CAP de ARROZ BARATO son suministrado de buena forma, las instalaciones en términos generales se encuentran en buen estado; más sin embargo se evidencio que a pesar de estar construida y dotada el área de cirugía no se encuentra funcionando, debido al difícil acceso con que cuenta el Centro de Atención; situación está que demuestra la ausencia de planeación en la construcción del área en mención, toda vez que dicha obra no está cumpliendo con el objeto social para la cual fue ejecutada; denotándose presuntamente un hallazgo administrativo con alcance fiscal.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento ajustado debe ser entregado dentro de los términos establecidos por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

MARIO ANDRES FELIZ MONSALVE

Contralor Distrital de Cartagena de Indias.

Proyectó: Sugey Osorio Leal
Profesional Universitario

Revisó: Fernando David Niño Mendoza
Director Técnico de Auditoría Fiscal

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969
www.contraloriadecartagena.gov.co

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

La comisión auditora procedió a evaluar el CAP de ARROZ BARATO para determinar el nivel de funcionamiento e instalaciones físicas, de conformidad al Memorando de Asignación; conforme a ello se produjeron los siguientes resultados:

2.1 ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA:

En visita realizada al CAP de Arroz Barato el día 18 de abril de 2013, se pudo evidenciar el estado en que se encuentra el centro de atención, lo cual se detalla a continuación:

- ✓ Fisuras y grietas en gran parte de la obra, principalmente en habitaciones, corredores, oficina administrativa.
- ✓ Humedad debido a llaves en mal estado en los baños.

2.2 SERVICIOS PRESTADOS

Los servicios que se detallan a continuación son lo que se encuentran prestados sus servicios a la comunidad de Arroz Barato:

- ✓ Medicina General
- ✓ Odontología General
- ✓ Enfermería
- ✓ Promoción y Prevención
- ✓ Vacunación
- ✓ Toma de muestras de Laboratorio Clínico
- ✓ Toma de muestras de Citología Cervico-Uterinas
- ✓ Urgencias
- ✓ Sala de Procedimientos menores



- ✓ Obstetricia
- ✓ Sala de Partos
- ✓ Servicio Farmacéutico
- ✓ Transporte Asistencial Básico.

2.3 SERVICIOS HABILITADOS COMPARADOS CON LOS SERVICIOS PRESTADOS

Se encuentran habilitados todos los servicios que se están prestando, sin embargo no se encuentra en funcionamiento a pesar de estar habilitada, concluida y dotada en un 80% el área de cirugía; razón a que económicamente no es viable, debido al pésimo estado de la vía que conduce al CAP, lo cual dificulta el acceso de los pacientes que requieran de este servicio, optando por sitios de mejor tránsito. El área en mención no se habilitará hasta tanto no se solucione primero la problemática vial; lo que demuestra una falta de planeación por parte de la administración, toda vez que se hacía necesario primero la consecución de la obra de mejoramiento de acceso al CAP y posteriormente habilitar el área de cirugía, situación que no fue contemplada; evidenciándose presuntamente un hallazgo administrativo con alcance fiscal por la cuantía de mil quinientos diez y seis millones quinientos siete mil quinientos treinta y cinco pesos mcte (\$1.516.507.535).

De otra parte no se encuentra funcionando los servicios de apoyo de diagnóstico, específicamente el área de RX, la ESE Hospital Local Cartagena de Indias está a la espera de la autorización del Ministerio de Minas para el uso de las maquinarias respectivas y posteriormente habilitación por parte del DADIS.

2.4 GRADO DE SATISFACCION DE LOS USUARIOS

Con el propósito de medir la satisfacción de los usuarios en relación a los servicios solicitados y prestados en el CAP, este Órgano de Control diseño encuestas donde se le preguntaba a los usuarios que tipo de servicio solicitaba y si este había sido otorgado, calificación del servicio solicitado, tiempo transcurrido entre la solicitud del servicio y la prestación del mismo, el trato del equipo médico, entre



otros aspectos; una vez tabulada las respuestas de los encuestados, este fue el resultado:

Pregunta No 1:	Consulta medicina General	Citología	Odontología	P y P	Urgencia	Hospitalización
¿Qué servicio solicita usted en el CAP de ARROZ BARATO?	9	1	1	1	2	1

Pregunta No 2:	Si	No
¿El servicio solicitado al CAP fue otorgado?	15	0

Pregunta No 3:	Excelente	Bueno	Regular	Malo	Pésimo
El servicio prestado por los empleados del CAP, califíquelo de la siguiente manera:	8	7	0	0	0

Pregunta No 4:	15 minutos	30 minutos	1 hora	Más de 1 hora
El tiempo transcurrido entre la solicitud del servicio y la prestación del mismo:	8	6	0	1

Pregunta No 5:	Excelente	Buenas	Regulares	Malas	Pésimas
Las instalaciones del CAP para su concepto son:	7	7	1	0	0
Pregunta No 6:	Excelente	Bueno	Regular	Malo	Pésimo
Como considera usted el trato de los médicos y/o enfermeras del CAP:	14	1	0	0	0



Pregunta No 7:	Si	No
¿La persona en recepción escuchó con atención el motivo de su visita al centro de salud?	15	0

Pregunta No 9:	Si	No
¿El trato que se le brindó a usted es igual que al de los demás pacientes?	15	0

Pregunta No 10:	Si	No
¿Está conforme con el servicio recibido?	15	0

De los cuadros anteriores podemos concluir lo siguiente:

- El servicio que más es solicitado en el CAP de ARROZ Barato es la consulta externa.
- Todos los servicios solicitados por los usuarios fueron otorgados.
- El servicio prestado por lo empleados del Centro de Atención fue calificado de buena manera.
- El tiempo transcurrido entre la solicitud del servicio y la prestación del mismo oscila entre 15 y 30 minutos.
- Las instalaciones del CAP fueron calificadas, el trato de médico y enfermera como excelentes.
- El equipo médico escucha con atención las inquietudes de los usuarios del CAP.

2.5 ANALISIS DE LA GESTION

La comisión auditora una vez utilizada las herramientas tales como encuestas, entrevistas, inspección, entre otras, pudo concluir que la gestión realizada por el equipo médico y administrativo en busca de la prestación de servicios de



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



oportunidad y calidad al interior del CAP de ARROZ BARATO es de altos niveles de satisfacción de los usuarios.

No obstante, en visita realizada al CAP dentro de los procedimientos realizados en la fase de ejecución del presente proceso auditor, se evidenció la presencia de una bodega de containeres al lado del CAP, lo que ocasiona excesivo ruido y contaminación, lo que está afectando directamente la tranquilidad que todo paciente tratante debe tener.

De otra parte se verificó la existencia del área de hospitalización en buen estado general, más sin embargo el día de la visita se denoto la existencia de un solo paciente hospitalizado; se procedió a preguntar la rotación de este tipo de paciente, respondiendo a este Ente de Control un funcionario de la ESE- Hospital Local Cartagena de Indias que solo fue inaugurado hace pocos días, por lo tanto el flujo de pacientes es bajo.

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969

www.contraloriadecartagena.gov.co

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



3. MATRIZ DE HALLAZGOS

No	Descripción del hallazgo	Administrativos	Alcance			
			Fiscal	Cuantía (En millones de pesos mcte)	Disciplinario	Penal
01	No se encuentra en funcionamiento a pesar de estar habilitada, concluida y dotada en un 80% el área de cirugía; razón a que económicamente no es viable, debido al pésimo estado de la vía que conduce al CAP, lo cual dificulta el acceso de los pacientes que requieran de este servicio, optando por sitios de mejor tránsito. El área en mención no se habilitará hasta tanto no se solucione primero la problemática vial; lo que demuestra una falta de planeación por parte de la	x	x	\$1.516.507.535		

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969

www.contraloriadecartagena.gov.co

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



	administración, toda vez que se hacía necesario primero la consecución de la obra de mejoramiento de acceso al CAP y posteriormente habilitar el área de cirugía, situación que no fue contemplada por el Distrito.					
02	Presencia de una bodega de containeres al lado del CAP, lo que ocasiona excesivo ruido y contaminación, lo que está afectando directamente la tranquilidad que todo paciente tratante debe tener.	X				
	TOTALES	02		\$1.516.507.535.		



4. ANALISIS RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Observación detectada por la CDC	Respuesta entregada por el Ente Auditado	Análisis Auditores
No se encuentra en funcionamiento a pesar de estar habilitada, concluida y dotada en un 80% el área de cirugía; razón a que económicamente no es viable, debido al pésimo estado de la vía que conduce al CAP, lo cual dificulta el acceso de los pacientes que requieran de este servicio, optando por sitios de mejor tránsito. El área en mención no se habilitará hasta tanto no se solucione primero la problemática vial; lo que demuestra una falta de planeación por parte de la administración, toda vez que se hacía necesario primero la consecución de la obra de mejoramiento de acceso al CAP y posteriormente habilitar el área de cirugía, situación que no fue contemplada por el Distrito.	Le manifestamos que la ESE Hospital Local Cartagena de Indias es una entidad pública descentralizada, que por su naturaleza de creación (Ley 100 de 1993, Decreto 1876 de 1994 – Decreto 421 de 2011) posee autonomía administrativa, presupuestal y financiera y que su existencia se debe a su misión y objeto social, el cual es la prestación de servicios asistenciales en salud. De tal forma, que dentro de su ámbito y competencias no está permitida la adecuación vial. Ahora bien, dentro del marco de la obligatoriedad del Estado, a la empresa le corresponde organizar la prestación de los servicios de salud en el ámbito del Distrito, en atención a los criterios de oportunidad, accesibilidad, pertinencia, seguridad y continuidad, para lo cual viene en un proceso de desarrollo de los servicios dentro del criterio de red (Ley 1438 de 2012), caso para el cual, gestional el acompañamiento de otros sectores sociales, como transporte y tránsito, obras públicas. Consideramos improcedente el hallazgo No 1 del informe preliminar, toda vez, que en Consejo Comunitario realizado en el mes de agosto del año 2012 en la instalación educativa del barrio Arroz Barato, el entonces fallecido Dr. Campo Elías Terán Dix, se comprometió con la consecución de los recursos para la implementación del servicio de alcantarillado y posteriormente la adecuación de la vía de acceso para el tránsito de las ambulancias y de los usuarios. Cabe anotar, que la infraestructura	No se acepta la respuesta entregada por el ente auditado, toda vez que este Órgano de Control evidencia el presunto detrimento es en el hecho de haberse invertido recursos públicos sin la debida planeación, en una obra que no ha cumplido con el objeto social; a pesar de haber sido entregada hace más de diez y ocho (18) meses, generando costos en mantenimiento, servicios públicos, vigilancia, entre otros, los cuales no se ven reflejados en la prestación del servicio, debiendo a la fecha estar funcionando; por lo tanto se mantiene el presunto hallazgo administrativo con alcance fiscal.



	<p>del CAP de Arroz Barato fue entregada a la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, el día 15 de noviembre del año 2011 mediante "Acta de entrega Física de la obra de adecuación, remodelación y ampliación de la estructura física del CAP de Arroz Barato", suscrita por el Subdirector Técnico de EDURBE S.A., Secretario de Infraestructura Distrital y Representante Legal de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, dicha estructura fue construida con recursos del Distrito, por lo cual se debe predicar el principio de planeación sobre el Ente Territorial, así como, su sistema de accesibilidad a dichos servicios de salud brindados en el CAP.</p>	
<p>Presencia de una bodega de containeres al lado del CAP, lo que ocasiona excesivo ruido y contaminación, lo que está afectando directamente la tranquilidad que todo paciente tratante debe tener</p>	<p>De igual forma, hacemos referencia al hallazgo No 2, con relación a los ruidos generados por parte de la bodega de containeres ubicada al lado del CAP, en el cual le manifestamos que por ser un actor privado, no tendríamos la facultad para impedir la realización de la actividad, teniendo en cuenta que debe contar con los permisos de ley, a su vez, es un factor deslindado del componente organizacional de la ESE HLCl, toda vez, que la comunidad cuenta con los mecanismos de ley para hacer efectivo su derecho colectivo.</p>	<p>No se acepta la respuesta entregada por la entidad auditada, debido a que es responsabilidad de la ESE HLCl tomar medidas desde su competencia para mitigar la contaminación que afecta directamente a los usuarios del servicio que prestan; expuesto lo anterior, se mantiene el hallazgo administrativo.</p>
<p>En visita realizada al CAP de Arroz Barato el día 18 de abril de 2013, se pudo evidenciar el estado en que se encuentra el centro de atención, lo cual se detalla a continuación: Fisuras y grietas en gran parte de la obra, principalmente en habitaciones, corredores, oficina administrativa y humedad debido a llaves en mal estado</p>	<p>En cuanto al estado de la infraestructura del CAP de Arroz Barato, nos permitimos manifestarle que de acuerdo con las observaciones determinadas en la visita especial realizada el día 18 de abril de 2013, sobre la existencia de fisuras, grietas en gran parte de la obra en habitaciones, corredores, oficinas administrativas y humedad debido a las llaves en mal estado de los baños. A lo anterior le comunicamos que las fisuras, grietas y humedades presentadas en la</p>	<p>No se acepta la respuesta entregada por la entidad auditada, toda vez que revisado el expediente de la presente auditoria, específicamente el acta de visita de fecha 18 de abril de 2013 se consignó el estado de las instalaciones del CAP de Arroz Barato y la siguiente observación: "El señor Jorge Quintero Coordinador del CAP de Arroz Barato manifiesta</p>

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969

www.contraloriadecartagena.gov.co

"POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA"



<p>en los baños.</p>	<p>obra, fueron subsanadas por el equipo de mantenimiento hospitalario de la entidad, trabajos que iniciaron previos a la visita especial de inspección realizada por ustedes, como se evidenció en el acta de la mencionada visita, donde se relacionan trabajos en curso para este fin, la misma reposa en los archivos de la entidad.</p>	<p>que en estos momentos hay dos personas del área de mantenimiento tomando las acciones correctiva pertinentes” (entre comillas para resaltar) más no se evidencia subsanados los problemas de fisuras, grietas y llaves en mal estado; expuesto lo anterior se mantiene el hallazgo administrativo.</p>
----------------------	--	--